



San Andrés Islas, Veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-001-2020-00190-00
Demandante	Gina Howard Bent
Demandado	Handel Bent Kelly, Lilieth Bent Kelly, Corine Hezel Howard Bent y Personas Indeterminadas.
Auto No.	0456-23

Visto el informe de secretaría que antecede, y el memorial a que hace referencia, a través del cual la mandataria judicial del extremo activo solicita el aplazamiento de la audiencia programada en autos para el próximo veinticinco (25) de mayo de 2023, teniendo en cuenta que *la demandante, señora Gina Howard Bent labora en un barco turístico fuera del país, que la comunicación es difícil, que sus vacaciones son a partir del día veintiocho (28) de mayo de 2023 y que arriba a la Isla de San Andrés el treinta (30) del mes y año en mención*, lo cual acredita con una certificación expedida por Princess Cruise Lines Ltda. (Company), el Despacho aceptará la excusa presentada y en consecuencia, procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., dentro de la cual se evacuarán las actividades de qué trata el artículo 373 *ibídem* el día ocho (08) de junio de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 am).

PARÁGRAFO: COMUNIQUESE la presente decisión a las partes y demás intervinientes a las direcciones electrónicas excusadas, sin perjuicio de su notificación por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0b5f0a3547bd1bbf6f440493fda4c7220e63a6c3b2e5a668bab0f15532fc79**

Documento generado en 23/05/2023 09:52:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>